



Modelo 151. Régimen especial aplicable a los trabajadores, profesionales, emprendedores e inversores, desplazados a territorio español

Gestiones

[Modelo 151. Ejercicio 2023 y siguientes: Presentación](#)  [Ayuda](#) 

[Modelo 151. Presentación hasta ejercicio 2022](#)  [Ayuda](#) 

[Modelo 151. Consulta de declaraciones presentadas](#)  [Ayuda](#) 

[Domiciliaciones - Consulta, revocación, rehabilitación o rectificación de la cuenta de domiciliación](#)  [Ayuda](#) 

Información

[Instrucciones de cumplimentación ejercicio 2023 y siguientes](#)

[Instrucciones de cumplimentación hasta el ejercicio 2022](#)

Normativa

 [Orden HFP/1338/2023, de 13 de diciembre,](#)

Por la que se aprueba el modelo 151 de Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para contribuyentes del Régimen especial aplicable a los trabajadores, profesionales, emprendedores e inversores desplazados a territorio español, así como el modelo 149 de Comunicación para el ejercicio de la opción por tributar por dicho régimen, y se modifica la Orden EHA/3316/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueban los modelos de autoliquidación 210, 211 y 213 del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, que deben utilizarse para declarar las rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente, la retención practicada en la adquisición de bienes inmuebles a no residentes sin establecimiento permanente y el gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes, y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación y otras normas referentes a la tributación de no residentes. (BOE, 15-diciembre-2023)

 [Orden HAP/2783/2015, de 21 de diciembre,](#)

Por la que se aprueba el modelo 151 de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para contribuyentes del régimen especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español, así como el modelo 149 de comunicación para el ejercicio de la opción por tributar por dicho régimen, y se modifican la Orden HAP/1136/2014, de 30 de junio, por la que se regulan determinadas cuestiones relacionadas con las obligaciones de información y diligencia debida establecidas en el acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América para la mejora del cumplimiento fiscal internacional y la aplicación de la ley estadounidense de cumplimiento tributario de cuentas extranjeras y se aprueba la declaración informativa anual de cuentas financieras de determinadas personas estadounidenses, modelo 290, y otra normativa tributaria. (BOE, 23-diciembre-2015)

 [Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre,](#)

Por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria. (BOE, 26-noviembre-2013)

 [Ficha del procedimiento](#)

